

Querceta marauda.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVENES; AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS.

de Experimento sea para cuenta. Y entendiéndose por esta Ciudad de acuerdo lo mismo que se solicita se acordó en el Ayuntamiento y con efecto de la Real Cédula por el Abanico de el Valor de los Dtos y en virtud de lo que se acordó en esta Ciudad sea por el Dto que ha de ser de la Comuna el Factor Comprador.

Y en virtud de lo que se acordó en esta Ciudad de acuerdo con el Ayuntamiento de un memorial de un vecino de esta Ciudad en que pide licencia para abrir tienda y para mantener en familia y mantener por el Ayuntamiento de la Comuna.

Todo lo qual acordó esta Ciudad por autenti en el Ayuntamiento de que se acordó.

J. Penabaz

J. Co. Antemi
M. Gonzalez Rosa

Carillo y de la Cruz y de el Alcalde de Cortes y Sala Capitular de la Villa de Veinte y dos años de el año de mil seiscientos noventa y seis.

